



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN
Dirección de Obras Municipales

RESOLUCIÓN N°109 / 2025

Rechazo Expediente N°330 BU/2024
Solicitud de Anteproyecto de Loteo DFL N°2 con construcción.

Buin, 18 de marzo de 2025

VISTOS:

- Ingreso de Solicitud de Aprobación de Subdivisión Predial, **Expediente DOM N°330 BU de fecha de ingreso 22 de mayo del 2024**, de la propiedad ubicada en **DR. Rubén Lamich Betabcourt n°625, Lote 22 A-1**, Rol de SII 4503-43, suscrita a nombre de la razón social [REDACTED] y patrocinada por el representante legal [REDACTED] profesional arquitecto [REDACTED]
- Acta de Observaciones emitida con fecha 17 de julio del 2024.

CONSIDERANDO:

- Debido a que el expediente superando el plazo establecido para la subsanación de observaciones, es que se aplica el último inciso del Artículo 1.4.9. de la O.G.U y C. **"En el evento en que el interesado no subsane o aclare las observaciones en un plazo de 60 días, contados desde la comunicación formal del Director de Obras Municipales, éste deberá rechazar la solicitud de aprobación de anteproyecto o de permiso, en su caso, y devolver todos los antecedentes al interesado, debidamente timbrados"**.

RESUELVO:

1° Por lo anteriormente expuesto, **SE RECHAZA** la Solicitud de Anteproyecto de Loteo DFL N°2 con construcción, Expediente DOM N°330BU/2024 de fecha de ingreso 17 de julio del 2024, **cuyos antecedentes deben ser retirados dentro de los 15 días hábiles, a partir del recibo de la presente comunicación.**

2° Se podrá considerar un nuevo ingreso con el Formulario Minvu correspondiente y todos los antecedentes necesarios para dar cumplimiento a la normativa vigente.

3° En cuanto a los derechos municipales, **no presenta pagos por concepto de ingresos.**

4° Anótese, en el registro especial de esta Dirección de Obras Municipales, archívese los originales y otórguese copia a los interesados.



GUILLERMO IBACACHE GOMEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

GIG / bgz.
DISTRIBUCIÓN:
Interesado
Expediente N°330 BU
Expediente Res. N°109/2025

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

Carlos Condell N° 415 - www.buin.cl